



Tartagal, 28 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 240-SRT-22

EXPTE. Nº20.253/22

VISTO

La Res. Nº 357-SRT-17, por la cual se dispone que todos los docentes que integran tribunales examinadores deben completar y cargar en el SIU Guaraní actas de Exámenes, y;

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Docencia y Alumnos cuenta con escaso personal.

Que el crecimiento del alumnado de la Sede Regional Tartagal es constante.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DISPONER que todos los docentes que integran la Sede Regional Tartagal deberán completar, cargar en el SIU Guaraní y firmar original impreso y copias de las Actas de Regularidad, Promoción y Exámenes, previo a su retiro de la Sede en el periodo correspondiente.”

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el personal de Dirección de Alumnos solo recepcionará y controlará las Actas de Regularidad, Promoción y Exámenes presentadas. No está autorizado a cargarlas en el SIU Guaraní, pero si puede efectuar, a pedido del docente, la impresión de las mismas.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que, para la carga de Actas de Regularidad, Promoción y Exámenes, los docentes dispondrán de las computadoras de la Sala de Informática donde podrán ser asistidos por la Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles, o bien, se les facilitará una notebook para tal fin.

ARTICULO 4º.- DISPONER que sólo en casos estrictamente excepcionales, y previa autorización de Dirección o Secretaría de la Sede, el personal de Dirección de Alumnos podrá cargar en el SIU Guaraní, las Actas de Regularidad, Promoción y Exámenes.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE a las Escuelas de Perforaciones, Letras, Comunicación Social, a las Coordinaciones de Carreras de Enfermería y Dirección de carrera de Contador Público Nacional, a la Dirección de Docencia y Alumnos de la SRT, al C.E.U.Ta. y demás áreas para su toma de razón y demás efectos.

abo


T.U.P. Alicia B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.





Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a